

REGLAMENTO DE LA X COMPETENCIA NACIONAL DE ATLETISMO 10 K “RUTA DE LA ORTIGA” - SUCÚA 2022”

Artículo 1 – OBJETIVO

- a. Normar a través del presente instrumento el armónico de la X Competencia Nacional Atlética 10K en el cantón Sucúa, para garantizar la organización y participación de todas las categorías inscritas a nivel local y nacional.

ARTÍCULO 2 – ORGANIZACIÓN

- a. La organización de este campeonato está a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa, a través del departamento de Cultura y Desarrollo Social.

ARTÍCULO 3 - HOMOLOGACIÓN

- a. De conformidad a las Reglas de Competencias Internacionales de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF), la distancia de la X COMPETENCIA NACIONAL DE ATLETISMO 10 K “RUTA DE LA ORTIGA” será de 10, 5 y 3 kilómetros, de acuerdo a las categorías.

ARTÍCULO 4 – INSCRIPCIÓN

- a. Las inscripciones se realizarán de manera online a través de la página oficial www.sucua.gob.ec y de manera presencial en las oficinas del departamento de Cultura y Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa.
- b. Se receptorán inscripciones de manera online y presencial a partir del lunes 05 de septiembre hasta el viernes 07 de octubre del año 2022 o hasta agotar cupos.
- c. La inscripción en la X COMPETENCIA NACIONAL DE ATLETISMO 10 K “RUTA DE LA ORTIGA” implica la aceptación del reglamento en su totalidad.
- d. Las inscripciones de manera online serán válidas en el momento que se recepte el comprobante de inscripción; comprobante que se genera automáticamente después de llenar y enviar el formulario de inscripción en la página web.
- e. Se receptorá los comprobantes de inscripción a través del número de WhatsApp 0989870856 y del correo electrónico jbrito@sucua.gob.ec de propiedad del señor Diego Brito – Promotor Deportivo del GAD Municipal del cantón Sucúa.
- f. Los corredores que confirmen su participación recibirán la siguiente información a través de los medios digitales asignados:
 - i. Mapa digital de cómo llegar a la carrera
 - ii. Mapa digital de la carrera indicando la Ruta.
 - iii. Mapa digital de localización de baños y otras áreas de servicio.
 - iv. Información relevante de la carrera (Reglamento).
 - v. Mapa con información Turística





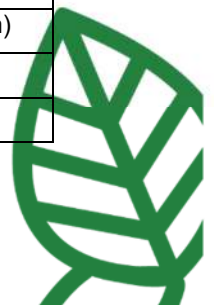
ARTÍCULO 5 – COSTO DE INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO

- a. Los participantes que residan fuera del cantón y que recorrerán la distancia de 10 Km (estrecho de Huambinimi) y 5 Km (Cancha de Huambinimi) tendrán que depositar a la cuenta asignada el valor de inscripción de \$10,00 (Diez con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- b. Los participantes que recorrerán la distancia de 3 Km o menos que no residan dentro del cantón, no tendrán opción a los premios, debido a que son categorías locales.
- c. El valor por inscripción online se receptorá en la cuenta de ahorros No. 2122485 sub línea 12103 de la Cooperativa de ahorro y crédito Jardín Azuayo, a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa, con número de ruc 1460000880001.
- d. El valor por inscripción presencial se receptorá en la Tesorería del GAD Municipal del cantón Sucúa, quien emitirá un comprobante de pago para posterior legalizar la inscripción en el departamento de Cultura y Desarrollo Social, a través del Sr. Diego Brito – Promotor deportivo del GAD Sucúa.
- e. El costo receptorado por inscripciones de las categorías que recorrerán la distancia de 10 Km (estrecho de Huambinimi) y 5 Km (Cancha de Huambinimi) será invertido en la adquisición de kits de corredores, los mismos que incluirán: 1 bebida hidratante, 1 mapa de recorrido, 1 número de corredor y una medalla de participación.
- f. Las inscripciones para los participantes de las categorías locales preinfantil masculino y femenino, infantil masculino y femenino, prejuvenil con discapacidad masculino y femenino y edad de oro masculino y femenino serán gratuitas.
- g. El GAD Municipal del Cantón Sucúa será el responsable de cubrir todos los gastos de logística como: Jueces, hidratación, transporte de participantes desde el parque Ecuador Amazónico hasta el punto de partida de cada categoría, tramites de aprobación y obtención de permisos, señalética, servicio de cronometraje electrónico, medallas, publicidad, insumos médicos y premios económicos.

ARTÍCULO 6 – CATEGORÍAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y RECORRIDO

- a. Esta categoría estará conformada de la siguiente manera:

CATEGORÍA	EDAD	RECORRIDO
Pre infantil niños	Hasta 7 años	Tres de Noviembre (500m)
Pre infantil niñas	Hasta 7 años	Tres de Noviembre (500m)
Infantil niños	de 8 a 12 años	Redondel Sur (3km)
Infantil niñas	de 8 a 12 años	Redondel Sur (3km)





Prejuvenil discapacidad masculino	Hasta 15 años	Redondel Sur (3km)
Prejuvenil discapacidad femenino	Hasta 15 años	Redondel Sur (3km)
Edad de oro varones	de 61 años en adelante	Redondel Sur (3km)
Edad de oro damas	de 61 años en adelante	Redondel Sur (3km)

ARTÍCULO 7 – CATEGORÍAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y RECORRIDO

a. Esta categoría estará conformada de la siguiente manera:

CATEGORÍA	EDAD	RECORRIDO
Prejuvenil varones	de 13 a 15 años	Cancha de Huambinimi recta (5km)
Prejuvenil damas	de 13 a 15 años	Cancha de Huambinimi recta (5km)
Juvenil varones	de 16 a 19 años	Estrecho Huambinimi (10km)
Juvenil damas	de 16 a 19 años	Estrecho Huambinimi (10km)
Sénior discapacidad masculino	16 años en adelante	Cancha de Huambinimi recta (5km)
Sénior discapacidad femenino	16 años en adelante	Cancha de Huambinimi recta (5km)
Sénior varones	de 20 a 40 años	Estrecho Huambinimi (10km)
Sénior damas	de 20 a 40 años	Estrecho Huambinimi (10km)
Máster varones	de 41 a 50 años	Estrecho Huambinimi (10km)
Máster damas	de 41 a 50 años	Estrecho Huambinimi (10km)
Súper master varones	de 51 a 60 años	Cancha de Huambinimi recta (5km)
Súper master damas	de 51 a 60 años	Cancha de Huambinimi recta (5km)

ARTÍCULO 8 – MAPAS DE RECORRIDO

a. Mapa de recorrido para la categoría Pre infantil masculina y femenina - Tres de Noviembre (500m):

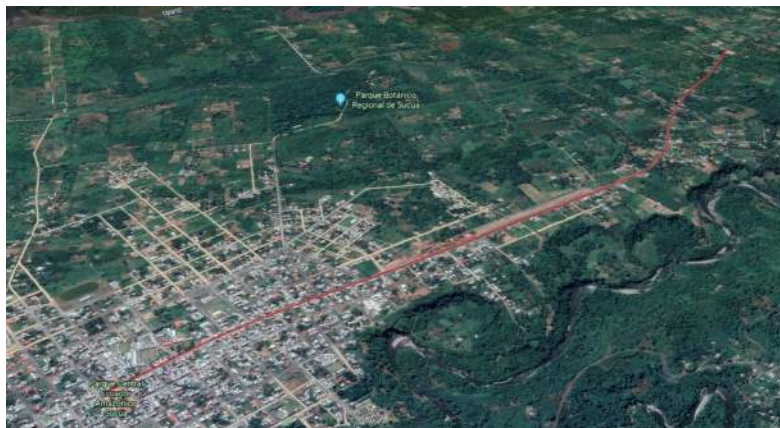




- b. Mapa de recorrido para las categorías Infantil masculino y femenino, prejuvenil con discapacidad masculino y femenino y edad de oro masculino y femenino - Redondel Sur (3km):

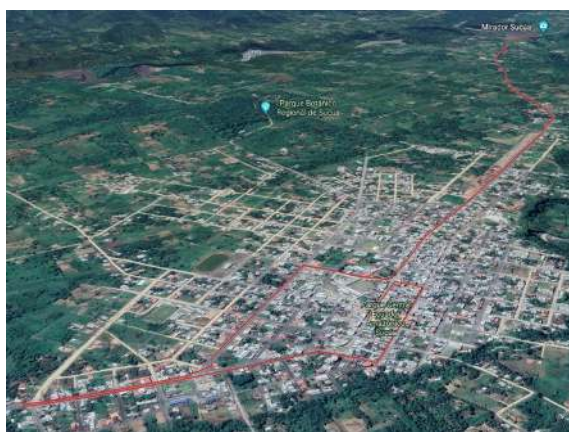


- c. Mapa de recorrido para las categorías Prejuvenil varones, Senior con discapacidad masculino y femenino y súper master masculino y femenino - Cancha de Huambinimi recta (5km):



- d. Mapa de recorrido para las categorías juvenil masculino y femenino, senior masculino y femenino y master masculino y femenino - Estrecho Huambinimi (10km):





ARTÍCULO 9 - HORARIOS DE SALIDA

- a. La hora de salida de cada categoría será de acuerdo a un cronograma establecido en el presente reglamento, a partir de las 14h15.

CATEGORÍA	EDAD	RECORRIDO	HORA DE SALIDA
Pre infantil niñas	Hasta 7 años	Tres de Noviembre (500m)	14H15
Pre infantil niños	Hasta 7 años	Tres de Noviembre (500m)	14H20
Infantil niñas	de 8 a 12 años	Redondel Sur (3km)	14H30
Infantil niños	de 8 a 12 años	Redondel Sur (3km)	14H35
Prejuvenil discapacidad femenino	Hasta 15 años	Redondel Sur (3km)	14H40
Prejuvenil discapacidad masculino	Hasta 15 años	Redondel Sur (3km)	14H45
Edad de oro damas	de 61 años en adelante	Redondel Sur (3km)	14H50
Edad de oro varones	de 61 años en adelante	Redondel Sur (3km)	14H55
Sénior discapacidad femenino	16 años en adelante	Cancha de Huambinimi recta (5km)	15H10
Sénior discapacidad masculino	16 años en adelante	Cancha de Huambinimi recta (5km)	15H15
Súper master damas	de 51 a 60 años	Cancha de Huambinimi recta (5km)	15H20
Súper master varones	de 51 a 60 años	Cancha de Huambinimi recta (5km)	15H25





Prejuvenil varones	de 13 a 15 años	Cancha de Huambinimi recta (5km)	15H30
Prejuvenil damas	de 13 a 15 años	Cancha de Huambinimi recta (5km)	15H35
Juvenil varones	de 16 a 19 años	Estrecho Huambinimi (10km)	15H40
Juvenil damas	de 16 a 19 años	Estrecho Huambinimi (10km)	15H45
Máster damas	de 41 a 50 años	Estrecho Huambinimi (10km)	16H00
Máster varones	de 41 a 50 años	Estrecho Huambinimi (10km)	16H05
Sénior damas	de 20 a 40 años	Estrecho Huambinimi (10km)	16H10
Sénior varones	de 20 a 40 años	Estrecho Huambinimi (10km)	16H15

- Los participantes tendrán un tiempo máximo de dos horas a partir de la hora de salida establecida para completar el recorrido; los que no cumplan el tiempo máximo exigido serán automáticamente eliminados de los registros de la competencia.
- Los competidores deberán estar con 30 minutos de anticipación en el lugar de salida, dependiendo del horario definido en el presente reglamento.
- El GAD Sucúa proporcionará transporte (Buses) para trasladar a los competidores de las diferentes categorías hasta los diferentes puntos de inicio de la competencia. Los buses saldrán a partir de las 13h00 desde el parque Ecuador Amazónico de Sucúa (Calle Pastor Bernal).

ARTÍCULO 10 – KIT DE COMPETENCIA

- Los participantes que recorrerán la distancia de 3 Km o menos el kit de corredor consta de:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Mapa de recorrido
1	Número de corredor
1	Medalla de participación
1	Certificado de participación



- b. Los participantes que recorrerán la distancia de 10 Km (estrecho de Huambinimi) y 5 Km (Cancha de Huambinimi) el kit de corredor consta de:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Mapa de recorrido
1	Número de corredor
1	Medalla de participación
1	1 bebida hidratante
1	Certificado de participación

- c. Los kits de competencia se entregarán desde el día lunes 03 hasta el viernes 07 de octubre, en el horario de 08H00 a 16H00 y el sábado 08 de octubre en el horario de 08h00 a 12h00, en las oficinas del departamento de Cultura y Desarrollo Social del GAD Sucúa.
- d. Solo podrán retirar los kits de corredor directamente los competidores y representantes de los competidores menores de edad, presentando obligatoriamente la cedula de identidad del competidor o representante respectivamente.
- e. El competidor deberá legalizar la ficha de inscripción física al momento de retirar su kit de corredor. En la ficha de inscripción se adjuntará el comprobante de haber retirado el kit de corredor.

ARTÍCULO 11 – CRONOMETRAJE

- a. El GAD Sucúa contratará el servicio de cronometraje electrónico mediante chip para conocer el tiempo de carrera invertido entre el paso de la línea de salida hasta el paso por la línea de meta.
- b. Se entregará un chip a cada corredor, el mismo que tendrá que ser devuelto al final de la competencia. El corredor tiene la obligación de darle un correcto uso al chip de competidor.
- c. Todos los inconvenientes relacionados al control de tiempo serán resueltos por la empresa prestadora del servicio de cronometraje electrónico.

ARTÍCULO 12 – ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE COMPETIDOR

- a. El número asignado a los competidores será realizado por la comisión organizadora, el mismo que es intransferible. Cualquier persona que seda su número a una tercera persona; será descalificada de la competencia.
- b. Es obligatorio usar el número de corredor durante toda la competencia y el mismo debe estar colocado en la parte frontal del corredor (se recomienda en el pecho).
- c. Los corredores que no expongan el número de corredor oficial de la competencia serán retirados durante cualquier momento del recorrido.

ARTÍCULO 13 - PREMIACIÓN



- a. Se premiará con incentivos económicos a los tres primeros lugares de hombres y mujeres de cada categoría, de la siguiente manera:

CATEGORÍAS NACIONALES Y LOCALES						
CATEGORÍA	EDAD	INCENTIVOS				LOCAL / NACIONAL
		1ero	2do	3ro	Total	
Pre infantil niños	Hasta 7 años	100,00	50,00	25,00	175,00	LOCAL
Pre infantil niñas	Hasta 7 años	100,00	50,00	25,00	175,00	LOCAL
Infantil niños	de 8 a 12 años	200,00	100,00	50,00	350,00	LOCAL
Infantil niñas	de 8 a 12 años	200,00	100,00	50,00	350,00	LOCAL
Prejuvenil discapacidad masculino	Hasta 15 años	300,00	150,00	75,00	525,00	LOCAL
Prejuvenil discapacidad femenino	Hasta 15 años	300,00	150,00	75,00	525,00	LOCAL
Prejuvenil varones	de 13 a 15 años	200,00	100,00	50,00	350,00	NACIONAL
Prejuvenil damas	de 13 a 15 años	200,00	100,00	50,00	350,00	NACIONAL
Juvenil varones	de 16 a 19 años	600,00	300,00	150,00	1050,00	NACIONAL
Juvenil damas	de 16 a 19 años	600,00	300,00	150,00	1050,00	NACIONAL
Sénior discapacidad masculino	16 años en adelante	400,00	200,00	100,00	700,00	NACIONAL
Sénior discapacidad femenino	16 años en adelante	400,00	200,00	100,00	700,00	NACIONAL
Sénior varones	de 20 a 40 años	800,00	400,00	200,00	1400,00	NACIONAL
Sénior damas	de 20 a 40 años	800,00	400,00	200,00	1400,00	NACIONAL
Máster varones	de 41 a 50 años	600,00	300,00	150,00	1050,00	NACIONAL



Máster damas	de 41 a 50 años	600,00	300,00	150,00	1050,00	NACIONAL
Súper master varones	de 51 a 60 años	400,00	200,00	100,00	700,00	NACIONAL
Súper master damas	de 51 a 60 años	400,00	200,00	100,00	700,00	NACIONAL
Edad de oro varones	de 61 años en adelante	200,00	100,00	50,00	350,00	LOCAL
Edad de oro damas	de 61 años en adelante	200,00	100,00	50,00	350,00	LOCAL
TOTAL					13300,00	

- b. Se entregará un premio económico a las instituciones u organizaciones públicas y privadas (barrios, sectores y comunidades) que inscriban y participen con el mayor número de competidores, sin límite de edades. En la hoja de inscripción se detallará si el participante representa a alguna institución. Los participantes serán identificados según los datos proporcionados por el chip de participación.

INCENTIVOS PARA GRUPOS MAYOR INSCRITOS	
GRUPOS ORGANIZADOS	INCENTIVOS
Grupo más numeroso Instituciones	250.00
Grupo más numeroso Privados	250.00
TOTAL	500.00

- c. Todos los premios se entregarán el mismo día de la carrera, en caso de que el ganador no reciba el premio se establece el plazo de 8 días para que estos sean retirados, previa a la presentación de su cédula de identidad o copia de la misma.
- d. Es de exclusiva responsabilidad de la dirección Financiera a través de la TESORERÍA del GAD Sucúa realizar la entrega de los premios económicos, así como respaldar con los respectivos justificativos para el caso.
- e. Después de dar a conocer los tiempos oficiales de los competidores triunfadores de cada categoría, se esperará un tiempo de 10 minutos para cualquier reclamo o aclaración que hubiere. Si no hay ninguna objeción se procederá a la respectiva premiación por categorías.
- f. Se premiará a los ganadores de la competencia hasta el tercer lugar, haciendo acreedores a medallas también a los premios que se establecen en sus respectivas categorías; de acuerdo al siguiente detalle:



- ✓ MEDALLAS. - Se entregarán medallas 1ro, 2do, y 3er lugar

De los incentivos económicos:

- ✓ Se entregará premios económicos a los competidores que obtengan el 1ro, 2do, y 3er lugar.
- ✓ Se premiará al grupo que más inscritos participen en la competencia sin límite de edades un premio económico de 250,00 para instituciones públicas y 250, dólares para instituciones privadas, barrios, sectores, organizaciones, los participantes serán identificados (camiseta, número, logotipo, etc.) se tomara lista al inicio de la competencia para su contabilidad.

ARTÍCULO 14 - SANCIONES Y DESCALIFICACIONES

- Los organizadores tienen la facultad de descalificar, durante o después de la carrera a cualquier atleta que incurra en las siguientes faltas:
 - No cruzar por los controles de tiempo
 - No realizar el recorrido completo
 - Dar muestra de un comportamiento antideportivo
 - No tener la edad reglamentaria para cada categoría
 - No portar el número de corredor en el pecho
 - Agredir física o verbalmente a un compañero competidor
 - Cualquier omisión o falta al presente reglamento
 - Transitar en sentido contrario a la ruta
 - Quitar, modificar o maltratar las señales de la ruta.
 - No cumplir con la ruta señalada para cada categoría
 - Faltar el respeto a jueces y organizadores
 - Agredir física o verbalmente a un espectador.
 - Destruir o maltratar intencionalmente la flora y fauna.
 - No abandonar la ruta y la zona de ruta una vez terminada la competencia
 - Falta de respeto por parte de un familiar a los Jueces y organizadores.
 - Halar, empujar o cargar a los competidores para que lleguen a la meta.
 - Todo aquel que corra sin estar inscrito podrá ser retirado en cualquier momento de la prueba.

Artículo 15 – CORREDORES EN ESTADO ETÍLICO O BAJO INFLUENCIA DE

OTRA SUSTANCIA





- a. En el caso de que un corredor inscrito sea detectado en estado etílico o bajo influencia de otras sustancias, será expulsado de la competencia. El veredicto lo dará única y exclusivamente el juez designado para la competencia en la cual determinará que el competidor está apto o no para la competencia.

ARTÍCULO 16 - ABASTECIMIENTO DE AGUA

- a. El GAD Sucúa proporcionará 10 puntos de abastecimiento de agua para los atletas, distribuidos en todo el trayecto de la competencia que estarán ubicados de la siguiente manera:
 - i. **KM 1:** CANCHA HUAMBINIMI
 - ii. **KM 2:** PUENTE QUIMI
 - iii. **KM 3:** REDONDEL SUR
 - iv. **KM 4:** GASOLINERA TORRES
 - v. **KM 5:** 3 DE NOVIEMBRE Y DOMINGO COMÍN
 - vi. **KM 6:** 8 DE DICIEMBRE Y DOMINGO COMÍN
 - vii. **KM 7:** CALLE JULIO AROSEMENA Y AV. ORIENTAL
 - viii. **KM 8:** EFRÉN ZÚÑIGA Y EDMUNDO CARVAJAL
 - ix. **KM 9:** KIRUBA Y EDMUNDO CARVAJAL
 - x. **KM 10:** FRENTE AL MUNICIPIO (LLEGADA)

ARTÍCULO 17 – PROHIBICIONES

- a. Se prohíbe la circulación de bicicletas o vehículos motorizados ajenos a los organizadores en el área destinada para la competencia.

ARTÍCULO 18 - AUTORIZACIÓN

- a. Los competidores al inscribirse en la competencia en forma expresa y exclusiva, autorizan o dan derecho a los organizadores para utilizar su nombre, imagen y fotografía en la producción, distribución y explotación de fotografías e imágenes relacionadas con la competencia, para ser publicadas a nivel local, nacional e internacional, por cualquier medio, durante 2 años siguientes a la presente competencia.

ARTÍCULO 19 - PUESTOS DE SALUD

- a. Será obligatorio para los participantes que tengan enfermedades cardiorrespiratorias u otras que impidan esfuerzos físicos, dar a conocer a los organizadores de su estado de salud y presentar un certificado médico favorable para participar en la competencia.
- b. La organización no se responsabiliza en caso de algún incidente por afecciones de salud no relacionadas con la competencia.
- c. El GAD Sucúa instalará siete puestos de primeros auxilios con personal médico, paramédico, fisioterapeutas y kinesiólogos con su respectivo equipo de auxilio, en los siguientes lugares:
 - i. Estrecho de Huambinimi (Salida)
 - ii. Cancha de Huambinimi
 - iii. Redondel Sur
 - iv. Miguel Figue y Domingo Comín





- v. 8 de Diciembre y Domingo Comín
- vi. Efrén Zúñiga y Edmundo Carvajal
- vii. Domingo Comín y Pastor Bernal (Llegada)

ARTÍCULO 20 – TRÁMITES DE APROBACIÓN

- a. El GAD Sucúa será el encargado de contratar la realización de los planes de contingencia y protocolos de bioseguridad, a más de obtener los respectivos permisos otorgados por los entes públicos encargados de controlar el orden y velar por las emergencias médicas de nuestro cantón.
- b. Para la presente competencia se contará con el apoyo de la Cruz Roja, Policía Nacional, Policía Municipal, Cuerpo de Bomberos, MSP, MINEDUC, ITSS, IESS, Sindicato de Choferes de Sucúa y Brigadistas del GAD Sucúa.

ARTÍCULO 21 - RESOLUCIONES

- a. Los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Comité Organizador y los competidores deberán acatar y respetar lo resuelto.

ARTÍCULO 22 – IDENTIFICACIÓN DE CATEGORÍAS

- a. Cada categoría estará identificada con un color asignado por la comisión organizadora en su número de participación.

ARTÍCULO 23 - ASPECTOS GENERALES

- a. Los organizadores se reservan el derecho a realizar las modificaciones que consideren necesarias en función a las diferentes condicionantes, así como a suspender la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor
- b. El Juez de salida será el responsable de dar las indicaciones pertinentes antes de la carrera y el único autorizado para dar el orden de salida e inicio de la competencia.
- c. Ningún familiar o representante de los competidores podrá estar en la pista durante el evento, principalmente en las categorías infantiles.

ARTÍCULO 24 - RESPONSABILIDAD

- a. Los organizadores se deslindan de toda responsabilidad en caso de accidentes, negligencia, así como por la pérdida de objetos de los participantes. Y por los daños que la participación en esta prueba puede ocasionar a un atleta, sea a sí mismo, a otras personas e incluso en caso de que terceras personas causen daños al participante o a terceras personas

ARTÍCULO 25 - INAUGURACIÓN





ALCALDÍA
SUCÚA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA
SECRETARIA



- a. La X COMPETENCIA NACIONAL DE ATLETISMO 10 K "RUTA DE LA ORTIGA" - SUCÚA 2022 se llevará a cabo el día sábado 08 de octubre del año 2022, a partir de las 14h00.}

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa, a los veinte y cinco días del mes de agosto del año 2022.

Ing. Enrique Delgado Torres
ALCALDE DEL CANTÓN SUCÚA

Dr. Franco E. Lituma M.
SECRETARIO GENERAL GAD MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN. - El suscrito secretario general, Certifica que el **REGLAMENTO DE LA X COMPETENCIA NACIONAL DE ATLETISMO 10 K "RUTA DE LA ORTIGA" - SUCÚA 2022**, fue conocido, analizado, discutido y aprobado por el Concejo Cantonal del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, a los veinte y cinco días del mes de agosto del año 2022.

Dr. Franco E. Lituma M.
SECRETARIO GENERAL GAD MUNICIPAL

